"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 12 de diciembre de 2024.

OFICIO N°1234-2024/UNTUMBES-FACSO-D

Señor
Dra. Xiomara Miluska Calle Ramírez
Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
Ciudad.

ASUNTO : **SOBRE REGISTRO DE TRABAJO ACADÉMICO.**

REFERENCIA : **LA CARTA 073-2024**
LA RESOLUCIÓN N° 1340-2019/UNTUMBES-CU.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en virtud de la información alcanzada con el informe señalado en la referencia, remitido por el docente asesor, Dr. Óscar Calixto La Rosa Feijoo, sobre REGISTRO que debe efectuarse en el Repositorio Institucional, para el caso de la egresada del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Investigación y Gestión Educativa, **RIVERA ÑAUPARI, Magaly Leisbid,** con correo institucional: mriveran@untumbes.edu.pe, cumplo con remitirle lo siguiente:

- **La monografía en Word y en PDF;**
- **El acta sustentación;**
- **Informe de originalidad;**

Al respecto, se precisa que los docentes Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo y el Dr. Segundo Oswaldo Alburqueque Silva, tenían la condición de docentes asesores de los trabajos de Investigación, que, en su oportunidad, presentaron los egresados del Programas de Segundad Especialidades Profesionales, que se ofrecía en virtud del convenio suscrito, en su oportunidad, por el CIEP y la UNTUMBES.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración.

Atentamente,

Universidad Nacional De Tumbes · Facultad De Ciencias Sociales · DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Diana Milagro Miranda Vnga
DECANA

C.c:
Archivo.
DMMY/DECANA.
Sec. Rosa Medina S.